I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº1568

CASTRO, 11 de Septiembre de 2023.-

VISTOS: El Oficio Nº287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 04.09.2023 del Club Deportivo Chelín Unido; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 28º de la Ley Nº19.418; lo dispuesto en la Ley Nº20.500; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO a Don Oscar Iván Alvarado Vera, Rut: , Representante legal del Club Deportivo Chelín Unido, Rut: 72.044.100-4, para realizar beneficio bailable denominado "Fiesta Ranchera", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4º, de la Ley Nº19.925), el día 18 de Septiembre del 2023, en la sede social del sector de Huechu Chelín, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

a) Día: 18.09.2023: De 20:00 horas a las 04:00 horas del Día: 19.09.2023.
b) ----------
c) ----------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/mbz

Distribución:
- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-